

51060

Medellín

No: 05-2-2023-032171
2/10/2023 1:41:31 p.m.

Doctor
Honorio Oliveros Gómez
Subdirector (E) Centro de Diseño y
Manufactura del Cuero
SENA Regional Antioquia
Itagüí

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciado doctor Oliveros:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-2-2023-031424, les remitimos los anexos debidamente firmados de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 5 contratos autorizados (Formación complementaria y titulada - Redes: Gestión Administrativa y financiera, logística y gestión de la producción, transporte, ambiental, comercio y ventas; y cuero, calzado y marroquinería), por valor total de \$51.210.375. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2023, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2023, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual, lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder los tiempos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución 1-02623 de 2022, emitida por el Director General.


Cordialmente,



John Albeiro Giraldo Londoño
Director Regional (E)

NIS: 2023-02-405134

Revisión Curricular: Martha del Socorro Ortiz 

Aprobó: Jaime León Tobón Vélez 

Proyectó: Diana Patricia Molina 

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia
Calle 51 No. 57-70 Piso 10 – Medellín – PBX 57 601 5461500

5 9201 1-
Itagüí,

05-2-2023-031424

27/09/2023 8:34:31 a. m.

Doctor
John Albeiro Giraldo Londoño
Director Regional (E)
SENA – Antioquia

**Asunto: Solicitud Autorización Contratos
instructores Formación Regular**

Respetado doctor Giraldo;

Para dar cumplimiento al Plan de Contratación de Servicios Personales de instructores del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero para la vigencia 2023 (Formación Regular) y para el trámite de aprobación, remitimos la solicitud de autorización y sus respectivos anexos, de acuerdo con lo establecido por las normas, directrices institucionales y en el Plan de Acción para la vigencia 2023.

ITEM	Objeto Contractual	Cantidad de Contratos	CDP	Valor Total de la contratación
1	"5_9201_223;5_9201_224;5_9201_225;5_9201_226;5_9201_227 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y EJECUTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROGRAMADA POR EL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y/O VIRTUAL DE LOS PROGRAMAS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y TITULADA PERTENECIENTES A LAS REDES DE CONOCIMIENTO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, TRANSPORTE, AMBIENTAL, COMERCIO Y VENTAS; Y CUERO, CALZADO Y MARROQUINERÍA."	CINCO (5)	9923 del 25 de septiembre del 2023	CINCUENTA Y UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$51.210.375) M/CTE.

Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero revisó el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente.

Cordialmente,

HONORIO DE
JESUS OLIVEROS
GOMEZ

Firmado digitalmente
por HONORIO DE JESUS
OLIVEROS GOMEZ
Fecha: 2023.09.27
08:36:05 -05'00'

Honorio de Jesús Oliveros Gómez
Subdirector (e)
Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

Proyectó: Luz Adriana Zapata Giraldo
Cargo: Técnico G03 - Gestión Contractual

Revisó: Mariana Gallego Giraldo
Apoyo jurídico

Regional Antioquia Centro del Diseño y Manufactura del Cuero
Calle 63 No. 58B 03 Itagüí – PBX 57(604)5149290



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero de la Regional Antioquia, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho de la Regional acredita la insuficiencia de personal que cuenta con el grado de especialización que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio consistente en: "5_9201_223; 5_9201_224; 5_9201_225; 5_9201_226; 5_9201_227 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y EJECUTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROGRAMADA POR EL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y/O VIRTUAL DE LOS PROGRAMAS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y TITULADA PERTENECIENTES A LAS REDES DE CONOCIMIENTO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, TRANSPORTE, AMBIENTAL, COMERCIO Y VENTAS; Y CUERO, CALZADO Y MARROQUINERÍA."

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

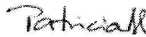
Dada en Itagüí, al 26 de septiembre del 2023

HONORIO DE
JESUS
OLIVEROS
GOMEZ

Firmado digitalmente
por HONORIO DE JESUS
OLIVEROS GOMEZ
Fecha: 2023.09.26
09:45:57 -05'00'


John Albeiro Giraldo Londoño
Director Regional (E)

VoBo. Honorio Oliveros Gómez
Subdirector (e) Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

VoBo. Patricia Aristizabal Correa 
Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Luz Adriana Zapata Giraldo – Técnico G03 Gestión Contractual

Revisó: Mariana Gallego Giraldo - Apoyo jurídico

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL**

CONSIDERANDO:

Que el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, de cinco (05) instructores relacionados con la formación profesional.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.


Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION:

Descripción breve de la solicitud:	"5_9201_223; 5_9201_224; 5_9201_225; 5_9201_226; 5_9201_227 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y EJECUTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROGRAMADA POR EL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y/O VIRTUAL DE LOS PROGRAMAS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y TITULADA PERTENECIENTES A LAS REDES DE CONOCIMIENTO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, TRANSPORTE, AMBIENTAL, COMERCIO Y VENTAS; Y CUERO, CALZADO Y MARROQUINERÍA."
Cantidad de contratos:	Cinco (05 Contratos)
Valor total de la contratación:	CINCUENTA Y UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$51.210.375) M/CTE.
CDP:	9923 del 25 de septiembre del 2023
Rubro:	C-3603-1300-14-0-3603025-02
Radicado - NIS	


John Albeiro Giraldo Londoño
Director Regional (E)


Proyectó: Luz Adriana Zapata Giraldo
Técnico G03 - Gestión Contractual


Revisó: Paula Milena Isaza Ossa

Coordinadora Académica

HONORIO DE
JESUS
OLIVEROS
GÓMEZ

VoBo: Honorio de Jesús Oliveros Gómez
Subdirector Centro de Diseño y Manufactura del Cuero



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO:

Que el subdirector del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero de la Regional Antioquia del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2023, Cinco (05) personas naturales con el siguiente objeto igual con el siguiente objeto igual: "5_9201_223; 5_9201_224; 5_9201_225; 5_9201_226; 5_9201_227 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y EJECUTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROGRAMADA POR EL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y/O VIRTUAL DE LOS PROGRAMAS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y TITULADA PERTENECIENTES A LAS REDES DE CONOCIMIENTO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, TRANSPORTE, AMBIENTAL, COMERCIO Y VENTAS; Y CUERO, CALZADO Y MARROQUINERÍA."

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por subdirector, en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas y la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Formación que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 9923 del 25 de septiembre del 2023

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA:

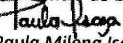
Al subdirector del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero de la Regional Antioquia del SENA a contratar los servicios de Cinco (05) personas naturales con el siguiente objeto igual con el siguiente objeto igual: 5_9201_223; 5_9201_224; 5_9201_225; 5_9201_226; 5_9201_227 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y EJECUTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROGRAMADA POR EL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y/O VIRTUAL DE LOS PROGRAMAS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y TITULADA PERTENECIENTES A LAS REDES DE CONOCIMIENTO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, TRANSPORTE, AMBIENTAL, COMERCIO Y VENTAS; Y CUERO, CALZADO Y MARROQUINERÍA."


Dada en Itagüí (Antioquia), a los


John Albeiro Giraldo Londoño
Director Regional (E)
SENA – Antioquia

HONORIO DE Firmado digitalmente
por HONORIO DE
JESUS OLIVEROS
GOMEZ
JESUS
OLIVEROS

VoBo: ~~Honorio Oliveros Gómez~~
Subdirector Centro de Diseño y Manufactura del Cuero


Revisó: Paula Milena Isaza Ossa
Coordinadora Académica


Proyectó: Luz Adriana Zapata Giraldo
Técnica G03 Gestión Contractual



Versión: 01
Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2023		TOPE GLOBAL PROGRAMADO		ELABORADO POR:		5760000 IP 441275		DURACION DEL PROGRAMA		OBSERVACIONES	
SALDO		51.210.375		LUZ ADRIANA ZAPATA GIRALDO		COSTO TOTAL HONORARIOS		LECTIVA			
% UTILIZADO:		100,00%		Teléfono:		COSTO HONORARIO MES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (FE-TP-YEO)	CONTRATO	Nº. CONTRATOS	Nº. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR	FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				
CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA	*COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS, (1)	Prestación de Servicios Personales	1	2	15/12/2023	2/10/2023	10.242.075	N/A	21 meses	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
		* TECNOLÓGICO EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, (1)		1	2	15/12/2023	2/10/2023	10.242.075	N/A	18 meses	
		* GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA, (1)		1	2	15/12/2023	2/10/2023	10.242.075	N/A	21 meses	
		*TECNOLOGO GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (1)		1	2	15/12/2023	2/10/2023	10.242.075	N/A	18 meses	
		DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO (1)		1	2	15/12/2023	2/10/2023	10.242.075	N/A	21 meses	

SUBTOTAL \$ 51.210.375,00
GRAN TOTAL \$ 51.210.375,00

HONORARIO DE
JESUS OLIVEROS OLIVEROS GOMEZ
GOMERIO DE JESUS OLIVEROS GOMEZ
Subdirector (e) del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

Proyecto: Luz Adriana Zapata Giraldo
Técnico G03-Gestión Contractual
Revisó: Paula Milena Isaza Ossa
Coordinadora Académica